

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.com
E-mails: secretaria@ferugby.com
prensa@ferugby.com

CIRCULAR NÚM. 20. TEMPORADA 2015 / 2016

ASUNTO: TORNEO NACIONAL SUB 18 (CADETE)

NORMAS QUE REGIRÁN EL TORNEO NACIONAL SUB 18 (CADETE) EN LA TEMPORADA 2015 / 2016

PREÁMBULO:

En consecuencia con lo aprobado por la Asamblea General del 11 de julio de 2015 y por la Comisión Delegada de fecha 18 de marzo de 2016, el TORNEO NACIONAL SUB 18 (CADETE), se jugará bajo las siguientes directrices:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.

C.D. Rugby Mairena	(Federación Andaluza)
Cajasol Ciencias Rugby	(Federación Andaluza)
El Toro R.C.	(Federación Balear)
Ñandú Adeje R.C.	(Federación Canaria)
VRAC Valladolid	(Federación de Castilla y León)
CRC Pozuelo	(Federación de Madrid)
XV Hortaleza	(Federación de Madrid)
C.R. Villajoyosa	(Federación de C. Valencia)
R.C. Valencia	(Federación de C. Valencia)

Que son los que han confirmado su participación. Estos equipos antes de comenzar el Campeonato deberán haber abonado a la FER la cuota de inscripción de **436,00€ (Euros)**, (Cuenta Bancaria. Banco Sabadell - Atlántico. 0081 0658 11 0001174021).

De acuerdo con el orden de clasificación de la temporada anterior de su representante territorial equivalente, y evitando la coincidencia geográfica, en lo posible, la distribución de los equipos en tres grupos es la siguiente:

GRUPO A

Cajasol Ciencias RC
CRC Pozuelo
Ñandú Adeje R.C

GRUPO B

R.C. Valencia
VRAC Valladolid
El Toro R.C.

GRUPO C

C.D. Rugby Mairena
Villajoyosa R.C.
XV Hortaleza R.C.

2º.- FECHAS DE CELEBRACIÓN Y LUGARES.-

El Torneo Nacional Sub 18 (Cadete), dará comienzo el día 7 de mayo de 2016, sábado, por la mañana, y concluirá el día 8 de mayo de 2016, domingo, celebrándose en Villajoyosa (Alicante), organizado logísticamente por el Club Rugby Villajoyosa, con el siguiente orden de competición:

Día 07 de mayo 2016	- 1ª Jornada.
Día 08 de mayo 2016	- FINALES.



3°.- COMPETICIÓN.-

El **Torneo Nacional Sub 18 (Cadete)**, se disputará en la primera jornada en tres grupos de 3 equipos cada por sistema de Liga a una vuelta. Estableciéndose una clasificación del 1° al 3° en cada uno de los tres grupos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC) para ligas a una vuelta.

En la segunda jornada se confeccionarán tres grupos de tres equipos cada uno: los tres primeros en un grupo para disputar el **Trofeo Oro**, los tres segundos en otro grupo para disputar el **Trofeo Plata** y los tres terceros en otro grupo para disputar el **Trofeo Bronce**. En cada grupo se competirá por sistema de liga a una vuelta. Estableciéndose una clasificación del 1° al 3° en cada uno de los tres grupos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC) para ligas a una vuelta.

- a).- A los efectos de "GOAL AVERAGE", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el valor de un Ensayo transformado (siete puntos).
- b).- En este Torneo se podrán cambiar ocho (8) jugadores en cada encuentro, durante el desarrollo del mismo. Dos de estos cambios deberán ser de puestos de la primera línea.
- c).- **La duración de todos los encuentros será de 34 minutos divididos en dos tiempos de 17 minutos.**
- d).- Antes de comenzar el partido, el Delegado de cada Club, inexcusablemente, deberá entregar al Delegado Federativo las licencias de los jugadores que van a participar hasta un máximo de 26, debiendo estar seis de ellos capacitados para jugar en puestos de primera línea y tres de segunda línea; asimismo le indicará el número del dorsal que llevará cada jugador y los quince que jugarán desde el principio del encuentro como equipo titular. Deberá aportar igualmente las licencias y los DNI (o pasaportes) de todos los jugadores para proceder a la identificación de los mismos, en el caso que así fuera requerido por el árbitro.
- e).- El Delegado Federativo o el Árbitro podrán solicitar bien directamente o a petición de parte, comprobación de ficha y de identidad de cualquier jugador de los que participen en el encuentro, dando el árbitro cuenta en el Acta de cualquier anomalía que observe, prohibiendo que sean alineados los que no posean su documentación en regla o no puedan demostrar indubitadamente su personalidad.

4°.- JUGADORES PARTICIPANTES.-

La Competición se ajustará a todo a lo que dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones y además a las Normas específicas siguientes:

- a).- En este Torneo Nacional Sub 18 (Cadete), podrán participar jugadores Sub 18 (Cadetes) (nacidos en 1998 y 1999) y los sub 16 (Infantiles) del último año (nacidos en 2000).
- b).- Los jugadores que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club en esta misma Temporada en sus Campeonatos de Clasificación Territorial correspondiente.



- c).- Los equipos participantes en este Torneo Nacional, están compuestos de 26 jugadores.
- d).- El día 6 de mayo de 2016, viernes, antes de las 18 horas, es obligatorio el envío a Secretaria (secretaria@ferugby.es) y Prensa (prensa@ferugby.es) de la FER la relación (se adjunta modelo oficial) de los 26 jugadores, de cada equipo, que participarán en el Torneo, sellada y firmada por el Presidente del Club. El original de dicho documento debe ser presentado una hora antes del comienzo del primer partido de la competición. Dicho documento no podrá ser modificado durante el Campeonato e incluirá una dirección de mail y un teléfono de contacto para las comunicaciones que se produzcan en el Campeonato. Antes de comenzar cada partido del Campeonato, el Delegado de cada Selección deberá indicar y entregar en el documento multiacta (se adjunta modelo oficial) al Representante de la FER la relación de jugadores que participarán en el equipo inicial, así como los jugadores capacitados para jugar de primera y segunda línea. Al menos en el equipo inicial deben figurar 3 jugadores aptos para jugar en la primera línea y 3 de entre los reservas. En el documento es obligatorio reflejar el dorsal que llevará cada jugador durante todo el Campeonato.

En el caso que algún jugador, por su edad, aún no disponga de D.N.I. expedido, deberá aportar Certificación de su identidad, con fotografía incorporada, expedida por algún Organismo oficial con atribuciones y facultades para identificación de personas (Ayuntamientos, Policía Nacional, Territorial o Local, Guardia Civil). También podrá admitirse que el jugador que por su edad carezca de DNI se persone en la Federación Territorial a la que pertenece para que el Presidente de la misma certifique en un documento, con la fotografía del jugador incorporada, la identidad del jugador, si es que tienen plena certeza de su identidad.

- e).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado y un Entrenador.
- f).- Todos los jugadores participantes deberán tener concertada una póliza de seguro de accidente deportivo, a través de la Federación Territorial a la que pertenecen, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio.

5º.- **PREMIOS.-**

Al club vencedor de la Final se le entregará una Copa en propiedad y a los jugadores una Medalla conmemorativa. Al otro Club finalista, se le entregará igualmente Trofeos conmemorativos del Torneo.

6º.- **ÁRBITROS Y JUECES DE LATERAL.-**

- a).- Los árbitros que dirigirán los encuentros de este Torneo Nacional Sub 18 (Cadete), serán designados por el Comité Nacional de Árbitros a través de su representante en el Torneo.
- b).- Quienes actúen como Jueces de Lateral, deberán estar en posesión de algún tipo de licencia federativa. La organización del Torneo se reserva el derecho de designar Jueces de Línea para cada encuentro.



7º.- **ORGANIZACIÓN DEL TORNEO Y ENCUENTROS.-**

- a) La organización logística de los encuentros del Campeonato de España Sub 18, así como de los encuentros que se disputan en el mismo, estará bajo la supervisión del Comité Organizador del Campeonato, que se formará para tal fin.
- b) El Delegado de cada Club deberá presentarse al Árbitro o al Comité Organizador del Campeonato antes de cada encuentro, para entregarle las licencias de los jugadores de su Equipo.
- c) La organización del Campeonato nombrará para cada encuentro un Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones.
- d) La organización del Campeonato tendrá obligatoriamente en el campo de juego un médico durante todo el tiempo que dure la competición, para prestar primeros auxilios por accidente o lesión y también ha de tener dispuesto el servicio correspondiente de ambulancia para traslados de posibles accidentados a un centro médico u hospital, de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y con las disposiciones de la FER.
- e) El Organizador del Campeonato (C.R. Villajoyosa) debe tener concertado un Seguro de responsabilidad Civil que cubra a espectadores y participantes ante cualquier accidente.

8º.- **VESTIMENTA DE LOS JUGADORES.-**

- a).- Los jugadores de los equipos participantes en este Torneo Nacional Cadete, están obligados a salir al terreno de juego, debidamente uniformados con los colores distintivos de su Club y ostentando al dorso de sus camisetas el número reglamentario correspondiente. El Árbitro no permitirá el incumplimiento de esta Norma.
- b).- Los Equipos que participan en el Torneo deberán ir provistos de dos juegos de camisetas, y deben tener previsto un segundo color de equipación para utilizarlo en el caso de coincidencia con otro equipo con los mismos colores. El cambio de colores se decidirá por Sorteo. El incumplimiento de esta obligación será sancionado con multa de 300 euros.

9º.- **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.**

La Organización logística (C.R. Villajoyosa) del Torneo deberá comunicar por mail a: secretaria@ferugby.es; prensa@ferugby.es inmediatamente (antes que pase una hora de haber finalizado el último encuentro de cada jornada) los resultados de los partidos a la Federación Española de Rugby.

10º.- **TERRENOS DE JUEGO.**

La Organización logística del Campeonato, facilitará la instalación de Vallas Publicitarias de los patrocinadores de la FER si así fuera requerido, así como facilitar el acceso a Representantes de dichas firmas para reparto de obsequios al público. Si el campo lo facilita las Federaciones Autonómicas o Delegaciones Provinciales, deberán advertirles a ellas sobre estas obligaciones contraídas.



La Instalación donde se dispute el encuentro deberá estar homologada.

El Club organizador remitirá, a la mayor brevedad, a la FER, un informe dando cuenta de la estimación de asistencia de público al encuentro, así como incidencias si las hubiese, a fin de que la FER pueda realizar sus estudios al respecto.

La Instalación donde se dispute el encuentro deberá estar homologada.

El Club organizador (C.R. Villajoyosa) remitirá, a la mayor brevedad, a la FER, un informe dando cuenta de la estimación de asistencia de público al encuentro, así como incidencias si las hubiese, a fin de que la FER pueda realizar sus estudios al respecto.

11º.- **CONDICIONES ECONÓMICAS.-**

Los gastos del desplazamiento y estancia de los equipos serán a cargo de los clubes participantes. Si precisa ayuda para conseguir alojamiento se puede contactar con el club con el Club Rugby Villajoyosa (Ignacio DÁVILA: Tlf: 608068208; 648696118 - Email: benidorm7@arquired.es; oficina@rugbylavila.net).

12º.- **HORARIOS DE LOS PARTIDOS.-**

El Comité Organizador establecerá el horario de encuentros, en función del buen desarrollo del Torneo.

13º.- **CONTROL DISCIPLINARIO.-**

La competencia deportiva disciplinaria de este Torneo será ejercida, en primera instancia, por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva.

El Comité Nacional de Disciplina Deportiva, al tener que actuar con carácter de urgencia por la inmediatez de celebración de los encuentros de una jornada a otra, se podrá ayudar por personas que les disponga la Organización para que colaboren en las tareas administrativas y de comunicaciones de acuerdos.

El Comité Nacional de Apelación es el Órgano disciplinario de segunda instancia.

Cualquier jugador expulsado en la primera jornada no podrá alinearse en el partido siguiente de esa Jornada, si lo hubiese. Una vez finalizada la 1ª Jornada El Comité Nacional de Disciplina Deportiva resolverá lo que proceda de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y en función de los hechos e incidencias que se hubieran producido.

Después de celebrada la reunión del Comité Nacional de Disciplina Deportiva para resolver las incidencias que se hayan producido en los encuentros o para atender a reclamaciones formuladas, se deberán comunicar los acuerdos, a la mayor urgencia, a las partes interesadas, que podrán recurrir ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de tres horas. Las resoluciones del Comité Nacional de Apelación serán definitivas a efectos de alineaciones y de jugadores sancionados para los siguientes encuentros que se han de disputar en el Torneo, sin perjuicio de que con posterioridad puedan ejercer su derecho de recurso según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER y en la legislación que sobre materia de disciplina deportiva esté vigente.



12º.- **OBSERVACIONES.-**

- a).- La organización del Torneo facilitará a los Clubes participantes a su llegada a la Residencia donde se alojarán los equipos, una Normativa de estricto cumplimiento en las que se especificarán las instrucciones que deberán seguir los Clubes, en los que se refiere a Organización del Torneo, comportamiento y buen orden en la Residencia y medidas Disciplinarias que se tomarán contra aquellos jugadores, personas o Clubes que infrinjan las mismas, advirtiendo que no se tolerará y se castigará severamente las faltas de orden y comportamiento.
- b).- La organización del Torneo, está facultada para interpretar y variar estas Normativas y tomar medidas con carácter urgente sobre cualquier situación o problema extraordinario que surja durante la celebración del Torneo.

13º.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente CIRCULAR núm. 20, entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

SE RUEGA ACUSE DE RECIBO.

Madrid, 2 mayo 2016)
LA COMISIÓN DELEGADA,

Rafael SEMPERE
Secretario General en funciones

Dirigido a:
CLUBES PARTICIPANTES.
FEDERACIONES TERRITORIALES



TORNEO NACIONAL SUB 18 (CADETE)

Villajoyosa (Alicante), 07 y 08 de mayo de 2016

CLUB: _____

RELACIÓN DE JUGADORES PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Delegado: _____ Nº Licencia: _____

EMAIL: _____ Nº Teléfono: _____

Entrenador: _____ Nº Licencia: _____

1ª color equipación: _____ 2ª color equipación: _____

El Presidente del Club
Sello y Firma

Federación Territorial del Club
Sello y Firma



TORNEO NACIONAL Sub 18 (Cadete)

Villajoyosa (Alicante), 07 y 08 de mayo de 2016

ACTA DE ENCUENTROS

Club: _____

		Día	07	07	08	08
		Equipo Contrario				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia				
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
RESULTADO						
FIRMA DEL ÁRBITRO						
<u>Incidencias, al dorso</u>						

Entrenador: _____

Firma:

Delegado: _____

Firma:

Capitán: _____

Firma: